

DON TOMAS DE MORLA,

GRAN CRUZ DE LA ÓRDEN DE CARLOS III., CONSEJERO DE Estado, Capitan General de esta Provincia, Presidente de las Juntas de Sanidad de ella, &c.

HAGO saber á todos los Pueblos de mi Jurisdiccion, y aun á los de fuera de ella:

..... Que aunque en todos tiempos debe ser obligacion de todo vecino denunciar á los Contrabandistas por quitarlos del peligro en que están, porque quasi todos son ladrones, porque defraudando los derechos de la corona no puede esta cumplir sus precisos empeños, ó tiene que sobrecargar los pueblos con nuevos tributos; en la actualidad se hace sagrada y forzosa baxo todos aspectos, porque con ellos y sus géneros envuelven el fomes de la fiebre amarilla. Los géneros de algodón son por la naturaleza absorventes de este vegetal, los que mas retienen las miasmas pestilenciales: asi son ellos los que tantas veces han traído á Italia, Francia, y España la peste; y en el dia estos géneros no pueden proceder sino de Málaga, ó Gibraltar, plazas muy infectas del contagio. Por tanto se puede tener seguridad que con qualquiera género de contrabando que se adquiriera, se gana el fomes de contagio destructor, de que tanto nos debemos precaver. Un ejército enemigo no causará mas destrozo que un Contrabandista en la actualidad: por todas leyes se deben perseguir mas que á bestias feroces.

..... Que es cierto que en esta Ciudad de Granada populosa de mas de ochenta mil almas, ha habido en tres calles, y en casas contiguas ó próximas, algunos enfermos de sospecha, de los que los mas han muerto: en consecuencia, sin andar en averiguaciones prolixas y difíciles, sobre si era ó no de fiebre amarilla, he dado seguidamente las providencias mas prontas y eficaces para sofocar y arrancar de raiz el mal, si existiese: no solo he hecho poner en lazaretos distantes y ventilados los vecinos de aquellas casas, sino los de las inmediatas: se han perfumado las casas yermas con gases minerales, destructivos del contagio, y se han puesto barreras en los tres puntos expresados. Asi puedo asegurar que el mal está cortado de raiz, si lo ha habido; y que se cortará igualmente, si apareciese en otro parage. De aqui es, que toda la Ciudad está en perfecta salud, y mas que en ningun otro Otoño: que los pueblos sanos no tienen que recelarse del de Granada, mas seguro que ninguno otro, por mi extremo cuidado y actividad en conservar su salud pública, y sobre todo por el zelo, eficacia é imponderable esmero de la actual Junta de Sanidad, cuyos Vocales no descansan.

No obstante, para evitar alarmas falsas, que fomentan con el fin de ocultar su timidez varios vecinos pacatos, poco reflexivos, é inconsiderados, que solo saben huir aun en los peligros imaginarios, y jamás vencerlos, ni contrastarlos, prevengo á los pueblos, que solo admitan y den paso á los traficantes, empleados en comercio y tráfico, á los que caminan por razon de oficio, con pasaporte del Corregidor, ó á los que lo lleven firmado por mí, que no los daré sino con urgencia. A los demas se les puede decir, que se serenen de su terror pánico por el peligro ilusorio, y no abandonen sus casas y obligaciones, para alborotar el reyno.

En fin hago saber á todos, que las principales causas de la propagacion del contagio son, y siempre serán las altercaciones y disputas que se originan de la diversidad de intereses, de luces, y conocimientos, y de las rivalidades entre sugetos, y aun familias: por tanto, no concurriendo todos á un fin, ni baxo unos mismos principios, las consecuencias serán funestas. No ménos lo serán baxo otro aspecto, si las Juntas de Sanidad, y vecindario de los pueblos se toman facultades que no deben, y cierran absolutamente las comunicaciones: la miseria y el hambre, y con ella las enfermedades, arruinarían los pueblos: es necesario que todas se presten á mis disposiciones, sin procurar eludir las, ni interpretarlas. Nadie tendrá ciertamente mayor interes en la salud de los pueblos: y protesto, que ninguna de las muy importantes comisiones, con que S. M. me ha honrado me ha sido tan grata y apreciable como esta, aunque desnuda de honores é intereses, que se versa en la salud de esta Provincia. Pero es necesario para que mis tareas no sean inútiles, tener su confianza, y grata obediencia: mi conducta hará ver soy acreedor á ello.

Granada y Octubre 8 de 1804.

Tomás de Morla.

DON TOMAS DE MORLA,

GRAN CRUZ DE LA ÓRDEN DE CÁRLOS III., CONSEJERO DE Estado, Capitan General de esta Provincia, Presidente de las Juntas de Sanidad de ella, &c.

HAGO saber á todos los Pueblos de mi Jurisdiccion, y aun á los de fuera de ella:

I..... Que aunque en todos tiempos debe ser obligacion de todo vecino denunciar á los Contrabandistas por quitarlos del peligro en que están, porque quasi todos son ladrones, porque defraudando los derechos de la corona no puede esta cumplir sus precisos empeños, ó tiene que sobrecargar los pueblos con nuevos tributos; en la actualidad se hace sagrada y forzosa baxo todos aspectos, porque con ellos y sus géneros envuelven el fomes de la fiebre amarilla. Los géneros de algodón son por la naturaleza absorbentes de este vegetal, los que mas retienen las miasmas pestilenciales: asi son ellos los que tantas veces han traído á Italia, Francia, y España la peste; y en el dia estos géneros no pueden proceder sino de Málaga, ó Gibraltar, plazas muy infectas del contagio. Por tanto se puede tener seguridad que con qualquiera género de contrabando que se adquiriera, se gana el fomes de contagio destructor, de que tanto nos debemos precaver. Un ejército enemigo no causará mas destrozo que un Contrabandista en la actualidad: por todas leyes se deben perseguir mas que á bestias feroces.

II..... Que es cierto que en esta Ciudad de Granada populosa de mas de ochenta mil almas, ha habido en tres calles, y en casas contiguas ó próximas, algunos enfermos de sospecha, de los que los mas han muerto: en consecuencia, sin andar en averiguaciones prolixas y dificiles, sobre si era ó no de fiebre amarilla, he dado seguidamente las providencias mas prontas y eficaces para sofocar y arrancar de raiz el mal, si existiese: no solo he hecho poner en lazaretos distantes y ventilados los vecinos de aquellas casas, sino los de las inmediatas: se han perfumado las casas yermas con gases minerales, destructivos del contagio, y se han puesto barreras en los tres puntos expresados. Asi puedo asegurar que el mal está cortado de raiz, si lo ha habido; y que se cortará igualmente, si apareciese en otro parage. De aqui es, que toda la Ciudad está en perfecta salud, y mas que en ningun otro Otoño: que los pueblos sanos no tienen que recelarse del de Granada, mas seguro que ninguno otro, por mi extremo cuidado y actividad en conservar su salud pública, y sobre todo por el zelo, eficacia é imponderable esmero de la actual Junta de Sanidad, cuyos Vocales no descansan.

No obstante, para evitar alarmas falsas, que fomentan con el fin de ocultar su timidez varios vecinos pacaos, poco reflexivos, é inconsiderados, que solo saben huir aun en los peligros imaginarios, y jamás vencerlos, ni contrastarlos, prevengo á los pueblos, que solo admitan y den paso á los traginantes, empleados en comercio y tráfico, á los que caminan por razon de oficio, con pasaporte del Corregidor, ó á los que lo lleven firmado por mí, que no los daré sino con urgencia. A los demas se les puede decir, que se serenen de su terror pánico por el peligro ilusorio, y no abandonen sus casas y obligaciones, para alborotar el reyno.

En fin hago saber á todos, que las principales causas de la propagacion del contagio son, y siempre serán las altercaciones y disputas que se originan de la diversidad de intereses, de luces, y conocimientos, y de las rivalidades entre sugetos, y aun familias: por tanto, no concurriendo todos á un fin, ni baxo unos mismos principios, las consecuencias serán funestas. No ménos lo serán baxo otro aspecto, si las Juntas de Sanidad, y vecindario de los pueblos se toman facultades que no deben, y cierran absolutamente las comunicaciones: la miseria y el hambre, y con ella las enfermedades, arruinarían los pueblos: es necesario que todas se presten á mis disposiciones, sin procurar eludir las, ni interpretarlas. Nadie tendrá ciertamente mayor interes en la salud de los pueblos: y protesto, que ninguna de las muy importantes comisiones, con que S. M. me ha honrado me ha sido tan grata y apreciable como esta, aunque desnuda de honores é intereses, que se versa en la salud de esta Provincia. Pero es necesario para que mis tareas no sean inútiles, tener su confianza, y grata obediencia: mi conducta hará ver soy acreedor á ello.

Granada y Octubre 8 de 1804.

Tomás de Morla.

